

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Número de modificación de la Orden de Compra

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

LAURA MILENA VISELA CORTÉS

LYNCH TEMPORAL EMERSON-SOLOASE

2025-03-28

4377830

Bencidol T, Tipo de acción

Terminación y Liquidación de las Órdenes de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

UNA VEZ EFECTUADA LA ORDEN DE COMPRA No. 5900 - POR UN VALOR TOTAL DE \$ 402,451,352 SE PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, LIBERANDO \$ 2,532,721

Sección 3: Modificación información general

Nombre nuevo supervisor
Teléfono nuevo supervisor
Nueva fecha de vencimiento
Nueva dirección / Teléfono Embajador

Sección 4. Modificación de artículos y servicios

Capacidad de células h. agrogar:

Sección 5: Resultados de la modificación

Firma do Provedor

8 de agosto de 2017

Las pruebas marshallenses que hasta ahora documentan su ceguera en la epidemia de tétanos (ahora) y los cambios se pueden ver en el interior.

Nombre: MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ
Documento de Identidad: 39.698.378

Number:	ARMANDO SANDOVAL CASTRO
Documenta de Identidad:	79,487,495



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		F1.P18.ABS	07/12/2016
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO		Versión 1	Página 1 de 1
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1651 DE 2015 / ORDEN DE COMPRA 5900		Clasificación de la Información Pública	
INFORME FINAL				
I.- Datos Generales				
Fecha Informe	10/08/2017	Número de Contrato	1651/2015 - OC5900	
Tipo de Contrato	Orden de compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha Suscripción Contrato	18/12/2015	
Valor Inicial del Contrato	\$ 313.713.431,00	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	23/12/2016	
Objeto	Prestar el servicio integral de Asor. y Cafetería en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionadas en el evento 13369			
Alcance del Objeto (Si aplica)	N/A			
II.- Datos Supervisor				
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	Coordinador Administrativo Regional Santander	Nombre Supervisor ICBF (que conozca de la ejecución del contrato)	DALIA ASTRITH ARIAS LOZANO	
Fecha memorando de designación de supervisión	22/12/2015	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	Coordinador Administrativo Regional Santander	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	DALIA ASTRITH ARIAS LOZANO	Supervisores otras entidades (cooperantes) (Si aplica)	N/A	
Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.				
III.- Datos Contratista				
Nombre Contratista	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO	Cédula o NIT	900.787.649-1	
Dirección	Carrera 21a N° 159 - 35	Correo electrónico	operaciones@eminser.com.co	
Representante Legal que suscribió el contrato	ARMANDO SANDOVAL	Representante Legal que suscribirá el acta de liquidación (i)	ARMANDO SANDOVAL	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	EMINER 05/06/2017 - SOLOASEO 27/05/2017			
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.				
IV.- Plazo de Duración del Contrato				
Desde cuándo	22/12/2015	Hasta cuándo	31/10/2016	
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R.P.	22/12/2015	
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	Fecha inicio del contrato	22/12/2015	
Fecha documento de Prorroga	31/10/2016	Prorrogado hasta cuándo	23/12/2016	
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	N/A	
Incluir todas la prórrogas				

well

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato

\$

313.713.431,00

Aporte ICBF	\$	313.713.431,00
Aporte Cooperante	\$	-

No. de CDP	211316	Valor de CDP	\$	6.579.281,00
Fecha CDP	10/12/2015			
No. de RP	856915	Valor de RP	\$	6.579.281,00
Fecha RP	22/12/2015			
No. de CDP	41316	Valor de CDP	\$	307.134.150,00
Fecha CDP	04/01/2016			
No. de RP	4716	Valor de RP	\$	307.134.150,00
Fecha RP	04/01/2016			
Fecha Documento Adición 1	26/09/2016	Valor Adición	\$	27.581.600,00
No. de CDP Adición	41316	Valor de CDP Adición	\$	27.581.600,00
Fecha CDP Adición	29/07/2016			
No. de RP Adición	4716	Valor de RP Adición	\$	27.581.600,00
Fecha RP Adición	27/09/2016			
Fecha Documento Adición 2	31/10/2016	Valor Adición		
No. de CDP Adición	41316	Valor de CDP Adición	\$	61.544.077,00
Fecha CDP Adición	19/10/2016			
No. de RP Adición	4716	Valor de RP Adición	\$	61.544.077,00
Fecha RP Adición	31/10/2016			
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A			
Valor Total del Contrato	\$	402.839.108,00		
Incluir todas la adiciones				
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A	
Porcentaje Amortización	N/A	Periodo Facturación	N/A	

Forma de Pago

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de los servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio de personal, (ii) el precio de los bienes de aseo y cafetería (iii) los precios de los servicios especiales requeridos por la entidad compradora (iv) el AUI, (v) los gravámenes sobre los procesos de contratación de la entidad compradora informados por la entidad compradora, (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes contado a partir de la fecha de inicio pactada en la entidad compradora y el proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normatividad aplicable.

El supervisor de la entidad compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y los aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El proveedor debe facturar mensualmente el servicio integral de aseo y cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la entidad Compradora y publicar una copia en la tienda virtual del estado colombiano.

Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la entidad compradora solicita correcciones de la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura, igualmente es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes del pago de Sistema de Seguridad Social del personal que presto el servicio durante el mes a facturar.

El proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la entidad compradora superior a 30 días calendario, el proveedor puede suspender la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la entidad compradora hasta que se realiza el pago.

Colombia compra eficiente puede suspender el registro en la tienda virtual del estado colombiano de las entidades compradoras que (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades un mismo año.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____ consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado			Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22-dic-15	al	31-dic-15	26/02/2016	\$ 6.197.525,00	folio 44
01-ene-16	al	31-ene-16	15/03/2016	\$ 32.153.117,00	folio 49
01-feb-16	al	28-feb-16	15/04/2016	\$ 33.455.986,00	folio 32
01-mar-16	al	31-mar-16	09/06/2016	\$ 33.527.711,00	folio 69
01-abr-16	al	30-abr-16	09/06/2016	\$ 33.233.079,00	folio 58
01-may-16	al	31-may-16	09/09/2016	\$ 32.757.721,00	folio 93
01-jun-16	al	30-jun-16	06/09/2016	\$ 33.481.220,00	folio 82
01-jul-16	al	31-jul-16	14/09/2016	\$ 33.346.531,00	folio 107
01-ago-16	al	31-ago-16	20/11/2016	\$ 33.601.988,00	folio 161
01-sep-16	al	30-sep-16	29/11/2016	\$ 33.602.941,00	folio 150
01-oct-16	al	31-oct-16	29/11/2016	\$ 34.325.478,00	folio 138
01-nov-16	al	30-nov-16	20/12/2016	\$ 33.721.617,00	folio 172
01-dic-16	al	23-dic-16	02/01/2016	\$ 26.519.711,00	folio 279

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
77156816	\$ 6.000.147,00	31/03/2016	
77158516	\$ 197.378,00	31/03/2016	
94876916	\$ 3.221.463,00	20/04/2016	
	\$ 6.827.152,00	20/04/2016	
	\$ 11.494.341,00	20/04/2016	
94877316	\$ 10.610.161,00	20/04/2016	
146685616	\$ 11.220.157,00	07/06/2016	
146691716	\$ 3.248.663,00	07/06/2016	
	\$ 6.831.996,00	07/06/2016	
	\$ 12.155.170,00	07/06/2016	
186479516	\$ 7.738.715,00	13/07/2016	
	\$ 12.089.876,00	13/07/2016	
	\$ 24.404.744,00	13/07/2016	
186481316	\$ 22.527.455,00	13/07/2016	
253698616	\$ 22.527.454,00	14/09/2016	
253700316	\$ 7.763.235,00	14/09/2016	
	\$ 11.543.508,00	14/09/2016	
	\$ 24.404.744,00	14/09/2016	
282939216	\$ 11.263.728,00	10/10/2016	
282945816	\$ 3.965.168,00	10/10/2016	
	\$ 5.915.263,00	10/10/2016	
	\$ 12.202.372,00	10/10/2016	
329360916	\$ 4.170.852,00	22/11/2016	
	\$ 5.965.036,00	22/11/2016	
	\$ 12.202.372,00	22/11/2016	
329382316	\$ 11.263.728,00	22/11/2016	

cel
24

372011616	\$	11.263.728,00	16/12/2016	
372013316	\$	4.232.551,00	16/12/2016	
	\$	5.904.290,00	16/12/2016	
	\$	12.202.372,00	16/12/2016	
389283216	\$	4.142.392,00	23/12/2016	
	\$	6.716.986,00	23/12/2016	
	\$	12.202.372,00	23/12/2016	
389543116	\$	11.263.728,00	23/12/2016	
11908817	\$	17.990.683,00	27/01/2017	
11909317	\$	8.529.028,00	27/01/2017	
11983017	\$	12.565.752,00	27/01/2017	
11983817	\$	10.255.518,00	27/01/2017	
	\$	10.900.347,00	27/01/2017	
TOTAL	\$	399.924.625,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
26/09/2016	\$ 381.756,00	Liberación
N/A	N/A	N/A
TOTAL	\$ 381.756,00	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

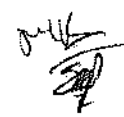
Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 313.713.431,00 ✓
Valor Adiciones	\$ 89.125.677,00 ✓
Valor Reducciones	\$ 381.756,00 ✓
Valor Total del Contrato	\$ 402.457.352,00
Valor Reintegros	0
Valor Total Ejecutado	\$ 399.924.625,00 ✓
Valor Total Pagado	\$ 399.924.625,00
Saldo pendiente por pagar	0
Saldo pendiente por liberar	\$ 2.532.727,00 ✓
Saldo liberado	0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0

Fecha Estado de Cuenta 30/05/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión para el eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
--	---------------------------------	---	--------------------

Cumplir con los plazos establecidos en el presente acuerdo marco de precios	SI	Se da cumplimiento en varios procesos: Cláusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los términos de respuesta al evento de cotización, se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los certificados de cada periodo así: folio 25,38,46,64,74,88,99,113,156,167,178	
Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3,3 de la cláusula 3 del presente documento	SI	Plan de Gestión ambiental - FOLIO 207 A 219	
Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3,4 de la cláusula 3 de presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre de contacto del tercero con el que realiza la ejecución	SI	Plan de estímulos laborales para empleados - Folio - 220 a 231	
Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el acuerdo marco de precios y con todo su personal conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la tienda virtual del estado colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual se manifieste que el proveedor está en paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales	SI	Se verifica evidencia del mismo en el soporte enviado junto con los documentos para facturación, en documento emitido por Revisor fiscal los certificados de cada periodo así: folio 26,27,39,40,49,50,65,86,76,77,89,90,102,103,114,117,145,146,157,160,168,169,179,180	
Considerar a las entidades compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genera fallas en la prestación de los servicios, problemas en la provisión de bienes, el proveedor debe dar prioridad en la atención a la solicitud de la entidad compradora	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo así:23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	



Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el AMP	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo asi folio 23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	
Cumplir con las siguientes especificaciones del servicio integral de aseo y cafetería establecidos en los documentos del proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los bienes de aseo y cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones. (c) los perfiles de personal requeridos en los documentos del proceso, garantizando que el personal cuenta con la información y acreditaciones establecidas en el anexo 3 del pliego de condiciones	SI	Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional Santander así: folio 18 al 26, 32 al 39, 44 al 50, 58 al 66, 69 al 77, 82 al 90, 93 al 103, 107 al 117, 138 al 146, 150 al 157, 161 al 168, 172 al 176, 178 al 296	
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta vigentes y que aplica la buenas practicas del mercado	SI	Cronograma de capacitaciones - folio - 232	
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentes con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la persona o entidad autorizada para tal fin.	SI	Reglamento de Higiene y seguridad industrial en el trabajo - Folio - 233 a 237	
Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la entidad compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la entidad compradora. Si la entidad compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor	SI	Listado de personal por regiones - Supervisor - Folio - 238 a 240	
Suministrar a la entidad compradora que lo requiera en las fichas técnicas de los 317 items que establece en anexo 4 del pliego de condiciones, las hojas de seguridad de los item 1 al 59 del anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, registros o premisos sanitarios	SI	Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos para aseo - Folio - 241 a 277	
Prestar el servicio integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas de acuerdo al marco de precios	SI	Esta obligación se vio reflejada conforme la ejecución del contrato, además de las certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional en los certificados de cada periodo asi folio 23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	

Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de aseo y cafetería que recibieron el puntaje por protección ambiental	SI	Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	
Prestar el servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de aseo y cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte, manejo de bienes de aseo y cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la entidad compradora	SI	Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	
Cumplir con las obligaciones derivadas del presente acuerdo marco de precios	SI	Certificaciones expedidas por la Coordinación administrativa de la Regional así: folio 23,36,46,62,75,86,97,111,142,154,165,176	

iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

10/08/2017

Firma

DALIA ASTRITH ARIAS LOZANO

Coordinador Regional Santander ICEF

Elaboro: Gustavo Beltrán - Contratista Grupo Apoyo Logístico - Apoyo a la Supervisión

Revisó: Sandra Yeliza López Ramírez - Contratista Dirección Administrativa

Revisó: Georgetti Sofia Gordon Ramos - Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico

Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

Gustavo Beltrán - Contratista Grupo Apoyo Logístico - Apoyo a la Supervisión

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 18/12/15
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1651
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO
NIT Ó CC: 900787649

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
856915	20/01/16	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	197.378,00	197.378,00
	20/01/16	C-310-300-2-0-504	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	6.381.903,00	6.000.147,00
4716	04/01/16	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	64.260.992,00	82.040.722,00
	04/01/16	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y	27	30.143.058,00	38.483.039,00
	04/01/16	A-2-0-4-5-8	RESTAURANTE SERVICIO DE ASEO	27	110.619.652,00	132.168.834,00
	04/01/16	C-520-1500-1-0-201	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	102.110.448,00	143.567.232,00
VALOR TOTAL					313.713.431,00	402.457.352,00
DIFERENCIA VALOR					88.743.921,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
856915		77156816	2016-03-31	C-310-300-2-0-504	6.000.147,00	0,00
		77158516	2016-03-31	A-2-0-4-5-8	197.378,00	0,00
4716		94876916	2016-04-20	A-2-0-4-4-18	3.221.463,00	35.261.576,00
			2016-04-20	A-2-0-4-4-17	6.827.152,00	75.213.570,00
			2016-04-20	A-2-0-4-5-8	11.494.341,00	120.674.493,00
		94877316	2016-04-20	C-520-1500-1-0-201	10.610.161,00	132.957.071,00
		146685616	2016-06-07	C-520-1500-1-0-201	11.220.157,00	121.736.914,00
		146691716	2016-06-07	A-2-0-4-4-18	3.248.663,00	32.012.913,00
			2016-09-07	A-2-0-4-4-17	6.831.996,00	68.381.574,00
			2016-09-07	A-2-0-4-5-8	12.155.170,00	108.519.323,00
		186479516	2016-07-13	A-2-0-4-4-18	7.738.715,00	24.274.198,00
			2016-07-13	A-2-0-4-4-17	12.089.876,00	58.291.698,00
			2016-07-13	A-2-0-4-5-8	24.404.744,00	84.114.579,00
		186481316	2016-07-13	C-520-1500-1-0-201	22.627.455,00	99.209.459,00
		253698616	2016-09-14	C-520-1500-1-0-201	22.627.454,00	76.682.005,00
		253700316	2016-09-14	A-2-0-4-4-18	7.763.235,00	16.510.963,00
			2016-09-14	A-2-0-4-4-17	11.543.508,00	44.748.190,00
			2016-09-14	A-2-0-4-5-8	24.404.744,00	59.709.835,00

4716		282939216	2016-10-10	C-520-1500-1-0-201	11.263.728,00	65.418.277,00
		282945816	2016-10-10	A-2-0-4-4-18	3.965.168,00	12.645.795,00
			2016-10-10	A-2-0-4-4-17	5.915.263,00	38.632.927,00
			2016-10-10	A-2-0-4-5-8	12.202.372,00	47.507.463,00
		329360916	2016-11-22	A-2-0-4-4-18	4.170.852,00	8.374.943,00
			2016-11-22	A-2-0-4-4-17	5.965.036,00	32.867.891,00
			2016-11-22	A-2-0-4-5-8	12.202.372,00	35.305.091,00
		329382316	2016-11-22	C-520-1500-1-0-201	11.263.728,00	54.154.549,00
		372011816	2016-12-16	C-520-1500-1-0-201	11.263.728,00	42.890.821,00
		372013316	2016-12-16	A-2-0-4-4-18	4.232.551,00	4.142.392,00
			2016-12-16	A-2-0-4-4-17	5.904.290,00	26.963.601,00
			2016-12-16	A-2-0-4-5-8	12.202.372,00	23.102.719,00
		389283216	2016-12-23	A-2-0-4-4-18	4.142.392,00	0,00
			2016-12-23	A-2-0-4-4-17	6.716.986,00	20.246.615,00
			2016-12-23	A-2-0-4-5-8	12.202.372,00	10.900.347,00
		389543116	2016-12-23	C-520-1500-1-0-201	11.263.728,00	31.627.093,00
		11906817	2017-01-27	C-520-1500-1-0-201	17.990.683,00	13.636.410,00
		11909317	2017-01-27	A-2-0-4-4-17	8.529.028,00	11.717.587,00
		11983017	2017-01-27	C-520-1500-1-0-201	12.565.752,00	1.070.658,00
		11983817	2017-01-27	A-2-0-4-4-17	10.255.518,00	1.462.069,00
			2017-01-27	A-2-0-4-5-8	10.900.347,00	0,00
VALOR TOTAL					399.924.625,00	2.532.727,00

OBSERVACIONES

SOLICITA:	GUSTAVO ADOLFO BELTRAN GARCIA
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	30/05/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 58 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000916080SEDE NACIONAL - Colombia

—

—

—

—

—